

LUNES, 8 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 5

## JUNTA VECINAL DE SILIÓ

**CVE-2024-7** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Silió para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

### EJERCICIO 2024

#### PREVISIONES DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	0
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	48.952,00
III	GASTOS FINANCIEROS	300,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.750,00
V	FONDOS DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0
VI	INVERSIONES REALES	17.638,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>68.640,00</b>

#### PREVISIONES DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.740,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	52.400,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>68.640,00</b>

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Silió, 26 de diciembre de 2023.

El presidente,  
Julio Peña González.

2024/7

CVE-2024-7